

Declaraciones de Figuerola

De las declaraciones que D. Laureano Figuerola hace el *El Liberal* tomamos los siguientes párrafos:

«En ningún tiempo, ni en ningún país, se ha practicado tan sistemáticamente, con una constancia tan funesta, á pesar de los escarmentos que ya había sufrido, una política de tal suerte absurda y odiosa en las colonias. Las hemos perdido, no como un castigo injusto, sino como una expiación merecida de nuestros desaciertos, de nuestras torpezas seculares...»

«Nadie se explicará, por ejemplo, que en la Plaza de Armas de la Habana haya una estatua á Fernando VII. Y es que en el año 1825, el intendente de Cuba, Pinillos, funcionario de imperecedera fama allí, propuso al Gobierno de la Metrópoli una reforma en el Arancel, con arreglo á tres tipos, que eran de siete, catorce y veintiocho para los derechos de Aduanas, con los que se favorecía grandemente á los productos antillanos.»

«Y el ministro de Fernando VII, que lo era un hombre ilustrado, culto, liberal por raro caso, el Sr. López Ballesteros, accedió á la demanda del intendente, y decretó la reforma del Arancel en los términos que se pedía.»

«No se tardó en tocar los frutos de tan bienhechora mudanza, sucediendo que, mientras en el período anterior Cuba costaba millones sin producir nada en cambio á España, y pagando sus gastos enormes del Tesoro situado en Méjico, pudo en adelante nivelar su presupuesto, y aun enviar un sobrante líquido y saneado á la Península, que llegó á importar ocho millones de pesos anuales...»

«Y he ahí por qué Fernando VII, de ne fastuosa memoria, tiene en la Habana una estatua.»

«En 1865 vino una comisión informadora de Cuba, respondiendo al llamamiento por decreto que hiciera el entonces ministro de Ultramar, Sr. Cánovas del Castillo. Entre otras cosas, pedían los comisionados antillanos que se les quitara una contribución y que se modificase el Arancel. Cayó Cánovas, le sucedió D. Alejandro de Castro, prevaleció otra vez la política de injusticia económica, y los comisionados tuvieron que marcharse á los Estados Unidos para que en la gran Antilla no los tuvieran por traidores.»

«Así estalló en Yara la primera guerra separatista de los diez años, por una cuestión de aranceles principalmente, como andado los años, y por no haberse atendido el movimiento económico, se dió en Baire el grito que ha acabado con nuestra soberanía, no sólo en Cuba, sino en todas nuestras colonias.»

«¿Qué había de suceder! No se puede de tal modo volver la espalda á la realidad y olvidar que las causas económicas, en tanto grado como las políticas, engendraron siempre las revoluciones, incluso la gran Revolución francesa, á la que precedieron largos años de miseria y de hambre.»

«Conocidas son mis ideas librecambistas. Pues bien; todavía comprendo yo que se defienda el proteccionismo para industrias de importación, en las que la concurrencia extranjera pueda ser peligrosa. Niego el principio pero me explico el hecho. Lo que no tiene defensa ni justificación posible, es que la teoría se aplique á industrias de exportación, como eran las de Cuba, que sólo se podían consumir fuera, tales como el azúcar, el café, el tabaco.»

«¿Y todo para qué? Para favorecer á los azucareros de Andalucía, á los harineros de Castilla, á los fabricantes de tejidos de Cataluña. Y que para beneficiarlos á ellos se ahogase toda la vida económica de Cuba. Y cuidado que los azucareros de Andalucía, cuando más llegaron á producir, en los años mejores, 40.000 toneladas, en tanto que en la Gran Antilla se obtenían cuando menos 700.000, pasando algún año al millón de toneladas.»

«Por una cuestión económica arancelaria se perdió para Inglaterra el Norte de América. Esa nación aprendió lo debido en aquella lección dolorosa, y al notar que en el Canadá había un poderoso movimiento anexionista á favor de los Estados Unidos, le otorgó á aquél tal suma de libertades y de poder propio, que hizo imposible toda separación. Hoy el Canadá prefiere estar unido á la Gran Bretaña, á estar solo ó á merced de los yankees.»

«Aquí no hemos aprendido cosa ninguna y después del Zanjón, del término de una guerra sangrienta de diez años, desaprovechamos mil circunstancias favorables, para el cambio en paz del régimen colonial, en lo económico y en lo político. La autonomía arancelaria, tanto como la del Gobierno, era una condición necesaria para mantener nuestra soberanía...»

«Con la pérdida de nuestro imperio colonial acaba una época y comienza otra. Y esa España que nace, no sólo ha de estar en el régimen, que sería cuerpo sin alma si no respondiese y se informase por otras ideas, por otras personas. Deben resignarse los que nos trajeron estos males, á desaparecer de la vida pública, si no quieren que no se pueda inculpar á errores y sí á falta de patriotismo cuanto daño nos acarrearon.»

«La obra de la regeneración de la patria no se hará por ensalmo y al conjuro de una voluntad. Será lenta tarea para muchos años. Hay que sembrar, porque si no jamás se recogerán los frutos.»

Y como el *Cándido*, de Voltaire, tras las desdichas sufridas, mirando tan sólo á la Península, olvidando aventuras, despidiéndose de las colonias para mucho tiempo, hay que decir, fiando toda redención al trabajo y á la enseñanza, dándose por enteros á la generación nueva, á la juventud política sin mancha:

«Cultivemos nuestro jardín...»

Ecos del extranjero

Acto de piratería

Paris 28.—En aguas de Turquía y cerca de la isla de Englosinisi se ha repetido un caso de piratería, apenas concebible á fines del siglo.

Un barco de vela detuvo á una barca que acababa de vender en Chio un cargamento de carbón y asesinó á sus tripulantes para apoderarse de cuanto conducía.

El hijo del capitán de la barca pudo arrojarle á nado y ganar tierra. El mar ha arrojado á las playas restos de la embarcación robada, y la policía ha detenido como sospechosos á varios individuos, uno de los cuales ha sido reconocido como pirata por el hijo del capitán asesinado.

Se cree que será juzgado sumariamente.

Reparto de dominios

La *Gaceta de los Vosgos* de Berlín asegura que el tratado anglo-alemán últimamente celebrado, reparte entre ambos contratas la provincia de Mozambique, que Portugal cederá á las dos potencias mediante una indemnización pecuniaria.

Alemania recibirá los distritos septentrionales hasta el Zambeze; Inglaterra conservará la región meridional. Las negociaciones entre Berlín y Londres versarán también sobre el reparto de territorios neutros en Sagaba con rectificaciones de fronteras en Walvis-Cay y Camerún, así como también sobre la construcción de líneas férreas y telegráficas en el Continente americano.

La revolución de Honduras

Telegramas de Honduras dicen que los revolucionarios han atacado la casa de la aduana de Puerto Cortés mientras se verificaba allí un baile.

Para atacar al edificio emplearon cañones Hothkins.

Los militares que estaban en el baile salieron á la calle rechazando á los insurrectos y capturando á los jefes de las partidas.

Seis de estos han sido condenados á muerte.

El crucero "María Teresa,"

Telegrafían de playa del Este de Santiago de Cuba, que los trabajos para poner á flote el crucero *María Teresa*, los dirige el teniente Hobson, que fué el que echó á pique el *Merrimac* á la entrada del puerto de Santiago.

Después de ser reparado en Guantánamo el buque, saldrá para los Estados Unidos.

Alianza mahometana

Los periódicos rusos del sábado último dan cuenta de un hecho que ofrece verdadera gravedad.

Con pretexto de estrechar los lazos religiosos, pero con el propósito oculto de perturbar á las naciones fronterizas y producir agitación en los Balcanes, el Sultán, por una carta circular de carácter privado, gestiona la alianza mahometana bajo el sagrado estandarte del Profeta; con objeto de estrechar estos lazos el Sultán invita á los demás soberanos mahometanos á una fiesta religiosa en Constantinopla.

El Emir de Bokkara y el Khan de Kiva pidieron permiso al Zar de Rusia, y el canchiller supo también por avisos confidencia-

les de Teberán que el Shah asistirá también á la fiesta religiosa.

Alarmado el Gobierno ruso negó las autorizaciones que se le pedían, y de acuerdo con Francia é Inglaterra, se opondrán á que asistan el kedive de Egipto, el Sultán de Marruecos, el Emir de Afganistan y los Príncipes mahometanos de la India.

Además, las grandes potencias indicadas piensan dirigir advertencias casi conminatorias al Sultán de Turquía para que se abstenga de preparar nuevos proyectos, ocasionados á gravísima conflagración.

En Creta

Paris 28.—Las noticias de Creta confirman que los cristianos han abandonado el valle de Retymno.

La Junta ejecutiva cretense publicó una proclama exhortando á la calma, y aludiendo á la próxima retirada de las tropas turcas, terminaba así:

«Se acerca el fin de nuestros infortunios.»

Sin embargo, los turcos continúan en sus guarniciones, no advirtiéndose señal alguna de su próxima salida de la isla.—*Fabra*.

Efemérides gloriosas

Memorable sitio de Gerona

30 DE SEPTIEMBRE DE 1235
Arrastrado el Papa Martín IV por el odio que siempre profesó al rey aragonés D. Pedro III el Grande, le excomulgó y ofreció el dominio de sus Estados al príncipe Carlos de Valois, hijo del rey de Francia Felipe el Atevido.

Este monarca, tan luego tuvo noticias de la resolución del Papa, su amigo y protector, publicó una cruzada, y con los auxilios que deudos y amigos le prestaron reunió en Tolosa y sus cercanías un ejército de 150.000 infantes, 1.000 ballesteros y 13.000 ginetes, equipando, además, una formidable escuadra que contaba, entre otras embarcaciones, 140 galeras de gran porte.

Invadido el Rosellón, cuya capital fué tomada por sorpresa, y conseguidas algunas victorias fáciles, la mayor parte de aquel formidable ejército penetró en Cataluña el 23 de Junio de 1235, y después de recorrer el Ampurdán se dirigió á poner sitio á Gerona.

Al tener noticia D. Pedro de los planes del soberano francés, hizo en Barcelona un llamamiento á sus vasallos para que se unieran á él en Hostalrich ó Besalú, y cuando hubo reunido un ejército respetable reforzó las guarniciones de algunas plazas, marchando con las fuerzas que le quedaron en busca del invasor.

El encuentro tuvo lugar en las cercanías de Gerona, y como el ejército del aragonés se vió obligado á retirarse abrumado por la superioridad numérica del enemigo, este dispuso el sitio de dicha ciudad, que se había comprometido á defender Ramón Folch, vizconde de Cardona.

Su guarnición se componía de 81 caballeros capitaneados por Guillén de Anglesola y Guillén de Castellolí, 30 ballesteros montados y 2.500 infantes, en su mayoría moros valencianos y almogávares.

Rechazada la intimación dirigida por el conde de Foix, en nombre del monarca francés á Ramón Folch, Felipe el Atevido, que mandaba en persona el ejército invasor, puso sitio á la numerosa veces heroica ciudad.

El cerco era apretado cada día más; pero en los defensores de Gerona continuaba el ánimo tan levantado como al comenzar el sitio.

Siempre estaban vigilantes en las murallas y demás defensas, y por lo tanto dispuestos á rechazar cualquier amago de asalto ó agresión; á esto se unía que los arrojaos almogávares, conducidos por los caballeros, hacían frecuentes salidas causando enormes bajas á los sitiadores, además de tenerlos en constante zozobra.

Cansado el francés de vivir en tan desairada situación, y visto que todos los recursos militares de que había echado mano no bastaban para quebrantar el espíritu de los sitiados, ni para restar elementos á la resistencia, acordó dedicar á sus soldados al mantenimiento de un bloque tan riguroso que hiciera imposible la entrada de víveres, para que el hambre hiciera lo que las armas y la ciencia militar no habían podido.

Cual los defensores del siglo XIX, los del XIII padecieron, con gran entereza y sin sentir desmayos en sus espíritus, todo género de privaciones, miserias y enfermedades, á causa de las inundaciones que comieron.

No era menos crítica que en la plaza la situación de los franceses, también producida por las miserias y las enfermedades; pero como estos podían sobrelevarla mejor, por no carecer de víveres, el bloque no sufrió quebranto, y por esto tuvo que llegar la hora en que la carencia absoluta de víveres obligara á los sitiados á pedir capitulación, la cual obtuvieron con todos los honores de guerra. Gerona fué evacuada por los partidarios de D. Pedro.

MARCE RODRIGO

Mercados

Precios de la carne en las principales capitales

TARRAGONA

Carne de buey, de 1,40 á 1,75; idem de carnero, de 1,25 á 1,50.

AVILA

Carne de vaca y carnero á 1,50 pesetas kilogramo.

SORIA

Carne de vaca á 1,20 pesetas kilogramo; id. ternera á 1,60; id. de cabrito á 0,85; tocino á 2,35.

CIUDAD REAL

Carne de ternera á 2,50; vaca á 2,00; macho á 1,50; oveja á 1,20; jamón á 3,50.

CACERES

Carne de vaca de 1,80 á 2,00 pesetas; cordero y macho á 1,20.

BILBAO

Carne de cebón á 1,60 pesetas kilogramo.

LOGRONO

El kilogramo de carne de vaca es de 1,60; ternera de 1,25 á 2,00; carnero y oveja á 1,25 pesetas.

BURGOS

Carne de vaca, á 1,40 pesetas; carnero, á 1,80, y tocino fresco á 1,70.

— 1137 —

verde yerba de que aquellos campos abundaban.

De su embelesamiento le volvió Sancho Panza diciéndole:

Señor, las tristezas no se hicieron para las bestias, sino para los hombres; pero si los hombres las sienten demasado, se vuelven bestias: vuesa merced se reporte, y vuelva en sí y coja las riendas á Rocinante, y avive y despierte y muestre aquella gallardía que conviene que tengan los caballeros andantes.

«¿Qué diablos es esto?»

«¿Qué descaecimiento es este?»

«¿Estamos aquí ó en Francia?»

Mas que se lleve Satanás á cuantas Dulcineas hay en el mundo pues vale más la salud de un caballero andante, que todos los encantos y trasformaciones de la tierra.

Calla, Sancho, respondió Don Quijote con voz no muy desmayada, calla y no digas blasfemias contra aquella encantada señora, que de su desgracia y desventura yo solo tengo la culpa: de la envidia que me tienen los malos ha nacido su mala andanza.

Así lo digo yo, respondió Sancho: quien

— 1140 —

dremos en conocimiento de lo que de seamos; y si es que ella á solo vuesa merced se encubre, la desgracia mas será de vuesa merced que suya; pero como la señora Dulcinea tenga salud y conteso, nosotros por acá nos avendremos y lo pasaremos lo mejor que pudiermos buscando nuestras aventuras, y dejando al tiempo que haga de las suyas que él es el mejor médico destas y de otras mayores enfermedades.

Responder quería Don Quijote á Sancho Panza; pero estorbósele una carreta que salió al través del camino, cargada de los más diversos y extraños personajes y figuras que pudieron imaginarse.

El que guiaba las mulas y servía de carretero era un feo demonio.

Venia la carreta descubierta al cielo abierto, sin toldo ni zarzo.

La primera figura que se ofreció á los ojos de Don Quijote fué la de la misma muerte con rostro humano; junto á ella venia un ángel con unas grandes y pintadas alas, al un lado estaba un emperador con una corona al parecer de oro en la cabeza; á los piés de la muerte estaba el dios que llaman Cupido, sin venda

— 1133 —

la trasformaron y volvieron en una figura tan baja y tan fea como la de aquella aldeana, y juntamente le quitaron lo que es tan suyo de las principales señoras, que es el buen olor, por andarse siempre entre ámbares y entre flores: porque te hago saber, Sancho, que cuando llegué á subir á Dulcinea sobre su hacanea (según tú dices, que á mi me pareció borrica) me dió un olor de ajos crudos, que me enclabrino y atosigó el alma ¡Oh canalla! gritó á esta sazón Sancho; ¡oh encantadores aciajos y mal intencionados, y quién os viera á todos ensartados por las agallas como sardinas en lercba!

Mucho sabéis, mucho podéis y mucho mal hacéis.

Bastaros debiera, bellacos, haber mudado las perlas de los ojos de mi señora en agallas alcornoqueñas, y sus cabellos de oro purísimo en cerdas de cola de buey bermejo, y finalmente todas sus facciones de buenas en malas, sin que le tocáredes en el olor, que por él siquiera sacáremos lo que estaba encubierto debajo de aquella fea corteza, aunque para decir verdad, nunca yo ví su fealdad sino su hermosura, á la cual

CAPITULO XI.

DE LA EXTRAÑA AVENTURA QUE LE SUCEDIÓ AL VALEROSO DON QUIJOTE EN EL CARRO Ó CARRETA DE LAS CORTES DE LA MURTE.

Pensativo además iba Don Quijote por su camino adelante considerando la mala burla que le habían hecho los encantadores volviendo á su señora Dulcinea en mala figura de la aldeana, y no imaginaba qué remedio tendría para volverla á su ser primero; y estos pensamientos le llevaban tan fuera de sí, que sin sentirlo soltó las riendas á Rocinante, el cual sintiendo la libertad que se le daba, á cada paso se detenía á paecer la

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

LIBROS DE TEXTO

Y DE TODAS CLASES

COMPRA Y VENTA

PRECIADOS, 58 Y PEZ, 34

LIBRERIAS DE BERNARDO MENENDEZ

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 35 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

REPRODUCCION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión sumerada la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las principales ventajas que á los municipios reporta la modela-

dación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado por

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25

Guía de Aprobados (8.º Novisimo Provisión Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas personales, 1.º edición, con un apéndice de 1856, 1. Elecciones de varias clases, en 90 formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Explicación, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para las elecciones provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como todo extenso referente, 1.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas. emporránea por D. Onofre Viladot, 2,50 pesetas. pesetas. 50. bucción industrial y de comercio, 2. nio y Reemplazo del Ejército y tripulación (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3. sea Ley Municipal vigente. (Novisima edición), 1,50.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios meses y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Manguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.] Ley del juroto por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión de las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 23 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares de libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de los siglos, 2.

Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parriocida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... adelante!—Bosques políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid